

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

La escuela: una comunidad dentro de la comunidad nacional. Sociedad, autoridad y escuela durante los gobiernos peronistas (1945-1955).

Gallo, Andrea Paola.

Cita:

Gallo, Andrea Paola (2005). *La escuela: una comunidad dentro de la comunidad nacional. Sociedad, autoridad y escuela durante los gobiernos peronistas (1945-1955)*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/211>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: La escuela: una comunidad dentro de la comunidad nacional. Sociedad, autoridad y escuela durante los gobiernos peronistas (1945-1955)

Mesa Temática: N°22 - Historia de la educación argentina

Pertenencia institucional: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Humanas – Instituto de Estudios Históricos y Sociales (IEHS)

Autor/res: Andrea Paola Gallo - Auxiliar de Primera (Cátedra de Introducción a la Sociología – Area de Sociedad y Trabajo Social – Sub-área de Teoría Social). Miembro del Programa “Actores, sociedad e ideas políticas en la Argentina Contemporánea” (IEHS)

.Dirección: San Martín 1045 – Depto. N°2 – Tandil

Teléfono: (02293) 423239

Dirección de correo electrónico: agallo544@yahoo.com.ar

Introducción

En un ejemplar del año 1957 de la Revista de Educación, publicada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, se puede leer el siguiente diagnóstico sobre la sociedad que el peronismo – derrocado – había heredado a los hombres de la Revolución Libertadora: *“las bases mismas de nuestra sociedad se sienten conmovidas por esta crisis histórica que atravesamos , crisis que afecta todos los órdenes de la vida y que tiene su causa fundamental en el cambio, las transformaciones de las ideas, sobre todo las ideas morales”*¹

Para los triunfadores, la Revolución venía a poner fin a una época de *“atentados a los hombres, las ideas y las instituciones”*², cuya pesada herencia se reflejaba en una sociedad que estos hombres percibían como ‘anómica’, una sociedad que había perdido todo sentido del orden y la norma, de la jerarquía y la autoridad tradicionales.

¹ “Año nuevo y educación. Función moral de la educación”. Revista de Educación, enero de 1957, N°1, p.6

² “Discurso de desagravio al maestro”, mensaje del Ministro Juan Canter, Revista de Educación, enero de 1956, N°1, p.274

Esta imagen del peronismo como fenómeno anómalo, de ruptura y transgresión, no sólo permeó los sentidos de parte de la sociedad del momento, sino que también se encuentra, hasta cierto punto, en los primeros análisis que trataron de explicarlo (Germani:1966). No es ajena a esta visión el hecho de que el peronismo mismo, durante su dos primeros gobiernos (1946-1955) se presentara como una nueva etapa en la historia argentina, destacando sus elementos de cambio y transformación.

Más allá de las múltiples lecturas, detractoras o no, es innegable que la experiencia peronista supuso profundas transformaciones, no solo en el campo de la economía y la sociedad, sino también en el campo de la cultura, originando un conjunto de ideas, valores y prácticas que poco tenían que ver con las que habían prevalecido en la sociedad argentina hasta mitad del siglo XX.

Retomando las citas anteriores, destacamos dos cuestiones que a nuestro parecer son fundamentales para los propósitos de esta ponencia. En primer lugar, la imagen de una sociedad anómica, que ha perdido todos los sentidos de orden y respeto a la autoridad y las jerarquías. En segundo lugar, destacar que fueron tomadas de un discurso del entonces Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, pronunciado cuatro meses después de producido el golpe que había derrocado a Perón. De alguna manera, la sensación de ‘desorden’ y ‘anomia’ que heredaba la experiencia peronista invadía todos los ámbitos, entre ellos, el campo educativo.

Nos preguntamos: ¿qué había pasado entonces?, ¿en verdad supuso el peronismo una ruptura con la autoridad y las jerarquías tradicionales?, si esto fue así, ¿qué nuevo modelo de autoridad proponía el peronismo y sobre qué bases – normas, valores, representaciones – buscaba asentarse esa autoridad?, ¿de qué manera – y a través de qué instrumentos – ese ‘nuevo modelo’ buscó instalarse en la sociedad, y fundamentalmente, en una institución como es la escuela?

Estos interrogantes recorren el presente trabajo. Para tratar de dilucidarlos, en principio, analizaremos la idea de autoridad que traía consigo el proyecto peronista. Luego, veremos de qué manera buscó consolidarse este proyecto

desde el Estado, a través de la instrumentalización de todos sus aparatos, incluido el escolar.³

Tal tarea nos obliga a seguir la evolución de las políticas educativas durante los dos primeros gobiernos peronistas. A modo de introducción, se pueden distinguir dos grandes etapas. Una primera, que abarcaría desde la llegada de Perón a la presidencia, en 1946, hasta la reforma de la Constitución Nacional, en 1949. A grandes rasgos, durante este período, la política educativa siguió los carriles de la democratización y ampliación del sistema educativo, a la vez que se delineaba un fuerte proceso de centralización del sistema. Ésta se profundizaría durante la segunda etapa, a partir de 1949, e iría acompañada por un proceso de 'peronización' que buscó teñir al sistema educativo de una fuerte impronta oficialista.

³ El presente trabajo presenta algunos de los aspectos fundamentales planteados en un capítulo de mi tesis doctoral – en elaboración – destinada a estudiar los cambios en las relaciones de autoridad en escuelas primarias entre 1945 y 1983.

De la ‘masa inorgánica’ al ‘pueblo organizado’. La ‘comunidad organizada’ de Perón

No se discute hoy el hecho de que el peronismo⁴ es hijo de las transformaciones económicas y sociales de la década del '30. Transformaciones que, en términos políticos se tradujeron en una masiva crisis del régimen conservador, que Waldmann subdivide en crisis de ‘identidad nacional’, de ‘distribución’, de ‘participación’ y de ‘legitimidad’, entendida ésta última – resultado de la suma de todas las demás – como la incapacidad del sistema político para dar una respuesta eficaz y global a los desafíos y dificultades que debió enfrentar la sociedad argentina en su conjunto. (Waldmann: 1981).

Como plantea Plotkin (1994) la crisis del '30 supuso, en muchos aspectos, la caída de un orden basado en el consenso liberal, culminando un período que había comenzado más de cincuenta años antes. El quiebre de este consenso suponía la construcción de uno nuevo, fundamentado sobre nuevas bases.

En pos de una nueva sociedad: orden y armonía, unidad y organización

La propuesta de Perón trae consigo una crítica contundente al régimen liberal. En éste, un exceso de *‘individualismo’* había producido un *‘orden asocial’* en el que cada persona era *‘enemiga de todas las demas’* (Perón: 1951; 9). La respuesta a esa situación se encontraba en una *‘absoluta, verdadera y leal unión y colaboración’*, una unidad que solo podía lograrse mediante *‘la organización de las células que componen la sociedad’* (Perón: 1947; 22).

Parece subyacer en este iderio la necesidad de encontrarle una solución al tradicional conflicto entre las necesidades y libertades del individuo y las necesidades del colectivo social en su conjunto. Unidad y organización se convirtieron en los vértices más importantes de su proyecto de ordenamiento social. Complementarían el mismo, las ideas de armonía y justicia social. En el decreto que creaba la Secretaría de Trabajo y Previsión se puede leer que el nuevo organismo tenía como objetivo centralizar y controlar en procura de *“una*

mejor armonía entre las fuerzas productoras: fortalecer la unidad nacional mediante el imperio de una mayor justicia social y distributiva (...)". (citado por Rock: 1987; 152)

Si la idea de justicia social procuraba la armonía entre las clases, a partir de un acuerdo entre capital y trabajo que tenía al Estado como árbitro y garante – *"buscamos suprimir la lucha de clases, suplantándola por un acuerdo entre obrero y patronos, al amparo de una justicia que emana del Estado"* (citado por Ciria: 1983; 29) –; la idea de unidad nacional referiría, fundamentalmente, a la organización y control de las masas: *"Esta unidad ha de traducirse en primer término en unidad social y en unidad gremial, que son los verdaderos fundamentos de la unidad de las masas"* (citado por Ciria: 1983; 21). Las 'masas inorgánicas' debían convertirse en 'pueblo organizado'. Si la 'armonía' buscaba evitar el conflicto social, la 'unidad nacional' buscaba asegurar el orden.

Orden y armonía, unidad y organización. El proyecto peronista buscó dar soluciones efectivas al problema de la 'cuestión social' estableciendo un nuevo orden – más equilibrado – entre los diferentes sujetos políticos y sociales. Para ello, se hacía necesario la incorporación social, económica y política de los sectores sociales más desplazados. Pero esta debía producirse de forma armónica, de manera tal que no amenazara al sistema social en su conjunto. Dirigiéndose a sectores militares, dirá entonces Perón: *"Comienza el gobierno de las masas populares. Es un hecho que el Ejército debe aceptar y colocarse así dentro de la evolución. Esto es fatal. Si nosotros no hacemos la revolución pacífica, el pueblo hará la revolución violenta"* (Cerruti Costa: 1957; 148).

En esta tarea, el Estado peronista asumiría un papel fundamental, al contener y encuadrar las demandas y los intereses individuales, subsimiendolos a las necesidades de orden en la sociedad. El Estado arbitraría entre los diferentes intereses, eliminando así el conflicto social: *"Solo el Estado puede, y debe, establecer y conservar el saludable equilibrio entre todas las entidades actuantes en lo social, conjugando los altos intereses nacionales en una acción unificadora y vigorosa"* (Perón: 1947; 30)

⁴ Sobre las interpretaciones en torno al peronismo puede verse el capítulo 1 de Alberto Ciria: Política y

Orden por sobre el conflicto, primacía de los intereses colectivos por sobre los individuales, el proyecto peronista buscaba reconstituir los lazos de solidaridad y cohesión social, de manera tal que se asegurara la unidad nacional, y para ello se volvía indispensable la ‘comunidad de ideas’, la ‘unidad espiritual’. Las ideas de Perón al respecto quedan bien claras en el discurso a través del cual presentó, siendo ya presidente de la Nación, el proyecto de Ley sobre orientación y coordinación de la enseñanza en el país. En él expresaba : *“Luchamos por una unidad nacional todavía no suficientemente realizada, y es tarea de maestros y profesores alcanzar esa unidad en el espíritu y en los corazones, sin lo cual la unidad nacional será siempre un mito (...) Es imposible aceptar (...) que en este país los hombres de distintas actividades piensen de distinta manera, por haber recibido una cultura distinta, y falta de coordinación”* (Perón: 1947; 28).

Los contenidos de esa ‘unidad espiritual’ quedaron sintetizados en la Doctrina Peronista. Como sistema de ideas, la Doctrina buscó instalar un conjunto de normas y valores que guiaran las prácticas y las acciones de los individuos. Elaborada sobre la base de tres principios fundamentales: la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, se propone *“alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación (...) armonizando los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad”*⁶.

De la ‘unidad de concepción’ dependía, para Perón, la unidad de acción, la ausencia de la primera llevaba a los pueblos *“a organizar una débil sociedad, sin autodefensas y sin defensas externas”* (Perón: 1947; 32)

A la importancia de la ‘unidad espiritual’ en la organización social, Perón le sumaba el arte y la capacidad de la conducción: *“El pueblo no vale por su organización, ni por el número de los hombres que están organizados. Vale por los dirigentes que tiene a su frente, porque la acción no está impulsada jamás ni por la masa, ni por el pueblo, sino por los dirigentes, que son los que conducen. La masa va donde indican sus dirigentes y si no, se desborda”* (citado por Ciria: 1983; 76). Pero conducir no consiste solo en mandar, dirigir y ser obedecido, *“(...) hay que preparar el pueblo para que esté con una causa permanente. Si no tiene causa,*

Cultura Popular. La Argentina Peronista (1946 – 1955), Buenos Aires, De la Flor, 1983

hay que crearla. Por eso conducir en política es difícil, porque a la vez de ser conductor hay que ser maestro, hay que enseñar a la masa, hay que ‘educarla’” (Perón: 1948; 93). El conductor es a la vez educador, puesto que antes de ejercer la conducción se debe educar (formar) al elemento conducido. Formar significa educar en una doctrina, de manera tal que *“las disparidades o contradicciones se eliminen con el refuerzo de la obediencia y la disciplina”* (Perón: 1951)

Acerca de la autoridad

En la concepción de Perón de la disciplina y la obediencia prima una noción positiva de las mismas, entendidas estas no en términos de imposición a través de la fuerza o la coerción, sino en términos de algo que debe ser libre y voluntariamente aceptado. La disciplina política es una *“disciplina de corazón basada en la comprensión y la persuasión, no en las órdenes ni en las obligaciones”* (citado por Ciria: 1983; 23).

Lo mismo que la autoridad, la disciplina, para ser tal y efectiva, debe convertirse en ‘natural’, debe ser ganada a partir del consenso, del convencimiento, de la persuasión. Y para ello se hacía necesario que el conductor supiera interpretar, atender y responder a las demandas y requerimientos de los conducidos, el conductor debía probar su capacidad de acción y resolución: *“(…) la gente sabe que nosotros no hablamos, que nosotros hacemos y después presentamos los hechos y decimos: esto es lo que hay que hacer”* (Perón: 1951; 60)

Perón mismo afirmaba la importancia de la credibilidad y el prestigio del líder – o conductor – como elemento indispensable a la hora de lograr la adhesión y el consenso en la sociedad, y valoraba la obediencia voluntaria, el reconocimiento de la autoridad por parte de los que obedecen.

En este sentido, numerosos análisis han interpretado la relación entre Perón y las masas – sectores trabajadores y populares – como resultado de la

⁵ Anales de Legislación Argentina, “Segundo Plan Quinquenal”, 1952, p.88

acción manipuladora del líder sobre las masas pasivas⁶. Sin embargo, analizar las posibilidades del liderazgo carismático supone también, analizar el por qué de la recepción de ese liderazgo, esto es, analizar las razones por las cuales la sociedad lo acepta voluntariamente. El carisma descansa en el reconocimiento que tienen los dominados, fundamentado en la revelación o confianza en el jefe. La legitimidad deriva de su demostración de poder. (Weber: 1983; 193).

Daniel James ha analizado las razones de la aceptación del peronismo por parte de la clase trabajadora mostrando que, entre otras cosas, esta receptividad se basó en un discurso político que ofreció a los trabajadores soluciones viables para sus problemas, y una visión creíble de la sociedad argentina y del papel que les correspondía en ella (James: 1990; 55-56). El reconocimiento de *estas* dimensiones de credibilidad y confianza en el líder eran bien tenidas en cuenta por Perón, reflejándose en una acción política y social que buscó caracterizarse por la inmediatez y la concreción efectiva, condensadas en slogans – aún presentes en la memoria colectiva – como “Perón cumple”. Ese prestigio era fundamental puesto que *“asegura la libertad de acción del conductor mediante la subordinación voluntaria de todos los hombres que lo siguen y creen en él (...)”* (citado por Ciria: 1983; 76).

La importancia del logro y el mantenimiento del consenso como elemento fundamental de la autoridad nos ayudan a explicar, en parte, la estrategia de Perón a la hora de construir su poder. Esto es, no se pretende discutir aquí el hecho que en el plano de la práctica específica, Perón construyó su liderazgo y su autoridad a partir de una instrumentalización – cada vez más acentuada a lo largo de sus dos primeros gobiernos – de las estructuras del Estado. Sin embargo, sostenemos que conviene situar esta afirmación en contexto, y atender a los objetivos del proyecto peronista para poder explicarla.

⁶ Para un análisis de la relación Perón y los sectores trabajadores ver, entre otros: Germani, G.: Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas, Buenos Aires, Paidós, 1962; Murmis, M y Portantiero, J.C.: Estudios sobre los orígenes del Peronismo, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971; Del Campo, H.: Sindicalismo y Peronismo, Buenos Aires, CLACSO, 1983; Torre, J.C.: La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo, Buenos Aires, Sudamericana, 1990; James, D.: Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.

Subyacía en el proyecto de Perón un fuerte contenido democratizador, tendiente a lograr una sociedad más justa y equilibrada, tratando de evitar así el conflicto social. En el proyecto de sociedad de Perón democratización y control no se repelen, sino que se complementan.

El ideal de una sociedad armónica se traducía en el proyecto político-institucional de Perón en la organización de la sociedad en agrupaciones y asociaciones, por un lado, y de un Estado que asumiera la función de árbitro y conciliador entre éstas, por el otro. En la organización del poder, tal esquema requería de una transformación de las estructuras del Estado – simplificándolas – a fin de volverlas más abiertas y flexibles (a la vez que buscaba liberar el accionar estatal de los tradicionales factores de poder) y de una subordinación de las mismas al Poder Ejecutivo. Dicha tarea no solo se llevó en el plano estatal, sino también el plano de la sociedad civil, buscando reducir – e integrar – la compleja multiplicidad de agrupaciones e instituciones a su esquema básico de organización social.

En el plano estatal la estrategia se reducía a vaciar de contenido a las instituciones que, como el Congreso o los tribunales, gozaban de la misma influencia y facultades que el poder central, modificando su estructura legal y de personal. Un ejemplo de ello es la reforma constitucional de 1949, a través de la cual se despojó al Congreso y sus dos cámaras de algunas de sus competencias, privándolo, fundamentalmente, de su poder de control sobre el Poder Ejecutivo. (Waldman: 1986; 63). Junto al proceso de centralización Perón se abocó a un proceso de jerarquización de las funciones y los organismos estatales, ampliando cada vez más las funciones de gobierno, buscando asegurarse así el máximo control posible. El mismo proceso de reducción de facultades y jerarquización de funciones puede verse en la estructuración del Partido Peronista (Ciria: 1983; 143 s.s). Sin embargo, si bien es cierto que el peronismo tuvo una tendencia marcada a penetrar y ‘peronizar’ la estructura estatal y cada vez más la sociedad civil, no es menos cierto que encaró y concretó un fuerte movimiento democratizador de las relaciones sociales.

Lo dijimos más arriba, ambos procesos no se excluyen, y forman parte de una misma dinámica, que buscó instalarse, también, en el sistema educativo.

En el próximo apartado intentaremos ver en que medida, la organización del poder y el tipo de autoridad que intentó instalar Perón en la sociedad se manifiesta en su política educativa, fundamentalmente en la política implementada en la escuela primaria.

La escuela: comunidad dentro de la comunidad nacional

Conviene rescatar aquí, de forma resumida, algunas de las ideas planteadas previamente.

El proyecto peronista buscó dar soluciones efectivas al problema de la 'cuestión social' mediante el reordenamiento de una sociedad desigualmente desarrollada, estableciendo un nuevo orden – más equilibrado – entre los diferentes sujetos políticos y sociales. Para ello, se hacía necesario la incorporación social, económica y política de los sectores sociales más desplazados. Pero esta debía producirse de forma armónica, de manera tal que no amenazara al sistema social en su conjunto.

En este sentido, la educación escolar cumpliría un papel fundamental, en tanto instrumento de integración y de socialización. Si por un lado la educación, en tanto bien cultural, formaba parte de la justicia social; por otro, serviría para inculcar en las jóvenes generaciones los nuevos valores que debían primar en la sociedad: solidaridad, cooperación, trabajo, orden, comunidad.

Así, democratización del sistema y modificación del contenido de los valores que debían ser privilegiados se convierten en los dos aspectos fundamentales de la reforma educativa propuesta por el peronismo una vez llegado al poder (estos aspectos dominarían la política educativa del peronismo, por lo menos hasta 1949).

1946-1949: por una política educativa democrática e integradora

En lo que respecta al primer aspecto – la democratización del sistema –, la política educativa del peronismo recogía un problema que ya había sido planteado, de forma recurrente, por las administraciones que se sucedieron entre 1943 y 1946. Es que, como plantea Puiggrós (2002; 130), en los años cuarenta el sistema educativo argentino vivía una crisis de crecimiento.

Las reformas más importantes en este sentido se realizaron durante el primer gobierno peronista. A tal efecto, el decreto del 4 de agosto de 1947, que establecía las orientaciones de la enseñanza en la nación, proponía en su artículo tres que *“La enseñanza pública argentina será gratuita y democrática, e informada en un profundo sentido de justicia social”*⁷, y proponía al Estado como instrumento de promoción, fomento y difusión de la educación.

En consonancia con la política nacional, en la provincia se establece en 1946 la educación preescolar – Ley 5096⁸ –. La misma no solo atendía a los requerimientos propios que suponía la entrada de la mujer al mercado de trabajo, sino que buscaba, también, incorporar antes a los sujetos al proceso de socialización (Pinkasz y Pittelli: 1997; 20). La importancia dada por el gobierno a la ampliación de la educación se manifiesta también con la creación del Registro Central de la Edad Escolar en 1947 – Ley 5181⁹ –, que tenía por objetivo realizar una ordenación y un registro de los niños en edad escolar¹⁰.

Este proceso de democratización y ampliación del sistema educativo respondía a más de una cuestión. En primer lugar, el gobierno peronista buscaba dar respuesta a problemas que fueron planteados de forma recurrente por las administraciones que le precedieron. En este sentido, y fundamentalmente para la Provincia de Buenos Aires, el analfabetismo y la deserción¹¹ constituían una seria

⁷ “Orientación y coordinación de la enseñanza en la Nación”, Revista de Educación, diciembre de 1947, N°2, La Plata, p.33

⁸ Anales de Legislación Argentina, 1946, p.767

⁹ Anales de Legislación Argentina, 1947, p.1079

¹⁰ Con respecto a la política provincial en materia de educación, cabe destacar que, con el ascenso de Perón al gobierno nacional y Mercante al gobierno provincial, se inicia un período de clara sintonía entre ambos niveles. La política educativa provincial seguirá en todo sentido la política nacional, tendencia que se volverá más relevante hacia 1952, con la llegada de Aloé al gobierno provincial.

¹¹ Con respecto al problema del analfabetismo y la deserción escolar, estos aparecen de manera recurrente en los discursos de los funcionarios del área educativa durante los gobiernos que se sucedieron entre 1943 y 1946. Esto puede verse en las Revistas de Educación del período.

dificultad para el proyecto peronista, en la medida en que una gran masa de individuos en edad escolar quedaban así fuera del proceso de formación y socialización. En segundo lugar, el acceso mayoritario a la educación se correspondía con una idea de 'justicia social' que buscaba asegurar la integración y el equilibrio social a partir de una disminución de las desigualdades sociales. En consecuencia, la extensión de la educación se convirtió en un principio clave de la política oficial¹².

El proceso de democratización del sistema fue acompañado por un crecimiento de la matrícula, la mejora de los salarios docentes y la construcción y equipamiento de numerosos edificios escolares. El crecimiento que experimentó el nivel primario durante los dos primeros gobiernos peronistas se deja ver a través de los siguientes datos:

Matrícula de la enseñanza primaria (1915-1955)

Año	Matrícula
1915	951.495
1930	1.482.942
1945	2.033.781
1955	2.735.026

Tasa de crecimiento

1915-1930	3,1
1930-1945	2,1
1945-1955	3,0

Fuente: Departamento de Estadística Educativa. Ministerio de Educación y Justicia. (Tedesco: 1986; 249)

El peronismo introdujo, entonces, cambios que se orientaron a la democratización del sistema, pero esa democratización no respondió solamente a

¹² Esta misma intención puede verse en la política cultural del peronismo. Entendida, al igual que la educación, como un bien común, y por lo tanto dirigida al pueblo, la política oficial se preocupó por facilitar el acceso de los sectores populares a manifestaciones culturales tales como conciertos gratuitos o de muy bajo costo en el Teatro Colón, en la Facultad de Derecho, o las transmisiones de música clásica por la radio. Los principios de una política cultural para el pueblo quedan plasmados en el Segundo Plan Quinquenal. Ver también al respecto, el trabajo ya citado de Alberto Ciria

las demandas que la misma sociedad le imponía, sino también al modelo económico, político y social que el peronismo buscó consolidar. En este sentido, la educación debía asegurar también la socialización en aquellos valores que el modelo de sociedad propuesto consideraba prioritarios. Veamos de que manera estos valores pueden ser reconstruidos a partir de la lectura de leyes, decretos y discursos a través de los cuales se trató de conformar y definir el campo educativo en este período.

Del análisis de estas fuentes surge una clara preocupación por formar al ‘individuo para la comunidad’, en oposición *“a la teoría liberal de la educación, consistente exclusivamente en el desarrollo de una personalidad individual, sin preocupación por su ubicación dentro de la sociedad y el medio”*¹³. A efectos de llevar adelante tal tarea se propone una *“eliminación radical de todo lo que signifique una escuela deshumanizada, desintegradora de la unidad hogar-escuela-sociedad, que en definitiva, viene a ser integración valorativa de la comunidad nacional, del ser argentino”*¹⁴

Los fines de la educación son así redefinidos en pos de una ‘formación integral’ del individuo. Esto es, una educación que supere la sola instrucción – basada en la transmisión de conocimientos – para pasar a ser una educación formadora de ‘conciencia y carácter’. Educación que forme moral, material e intelectualmente. La formación moral buscaba socializar a los niños en ciertos valores universales y trascendentales, como el nacionalismo y la religión.

Tal objetivo se planteaba en el Ante-proyecto de Ley Orgánica de Educación Común para la Provincia de Buenos Aires, de 1946, en el cual se proponía como fin de la educación primaria la *“formación integral del educando en su doble aspecto, individual y social”*¹⁵

Los contenidos más significativos de dicha formación quedarán claramente expuestos en el Decreto Nacional de agosto de 1947, que establecía las

¹³ “Discurso de asunción del cargo por el Ministro de Educación Dr. Julio César Avanza”, Revista de Educación, septiembre/octubre de 1949, N°5, La Plata, p.9

¹⁴ “Discurso de asunción...” Op.Cit, p.11

¹⁵ Ante-proyecto de Ley Orgánica de Educación Común”, La Revista, enero/febrero/marzo/abril de 1946; N°1 y 2, p.75

orientaciones de la enseñanza en el país. En el artículo primero se declaraba que *“La enseñanza pública nacional se propondrá formar al hombre argentino con plena conciencia de su linaje, auténtica visión de los grandes destinos de la nacionalidad y ferviente voluntad histórica para servir a su patria y a la humanidad”*¹⁶. Se procuraba imbuir a la educación de un alto contenido nacionalista, patriótico y argentinista. En el discurso de presentación del Decreto, Perón expresaba: *“instituciones y maestros, planes y programas, deben responder a un sentido profundamente nacional y auténticamente argentino”*¹⁷.

El ideal de ‘formación integral’ se traducía, en la organización de los planes de estudio para las escuelas primarias en dos grandes bloques de materias: las de tipo instrumental – las técnicas del saber –, y las de ‘configuración o desenvolvimiento’ – educación intelectual, física, estética, moral y religiosa –¹⁸. Consideradas estas últimas fundamentales para la formación de la persona. En 1947 se convierte en Ley¹⁹ el decreto 18.411, de diciembre de 1943, que imponía la enseñanza de la religión en todas las escuelas del país. La asignatura ‘Religión’ se planteaba como una asignatura de contenido formativo, más que informativo.

En el mismo sentido, por decreto N°1100, de enero de 1948, se implementa el preaprendizaje general en los grados 5° y 6° de las escuelas primarias. La importancia del trabajo como elemento formador se deja ver en los considerandos del decreto: *“(…) las actividades del preaprendizaje tendrán íntima conexión con la cultura general, asignándose a los trabajos manuales carácter de recurso educativo, para despertar una conciencia de trabajo y estimular, por la actividad creadora, la formación del hombre argentino, con un claro sentido de su tradición religiosa, patriótica, moral y estética (...)”*²⁰

El afán democratizador y formador fue acompañado, en la práctica, por un proceso de reorganización y centralización del sistema educativo. La preocupación de Perón por una mayor coordinación y mejor organización del sistema se manifestaba en el discurso de agosto de 1946, en estos términos: *“Sin esa*

¹⁶ “Orientación y Coordinación de la enseñanza en la Nación”, La Revista, diciembre de 1947, N°2, p.32

¹⁷ “Orientación y Coordinación...”, Op.Cit., p.29

¹⁸ “Orientación y Coordinación...”, Op.Cit., p.33

¹⁹ Ley Nacional N°12.798. Anales de Legislación Argentina, p.258, 1947

²⁰ Anales de Legislación Argentina, p.294

*coordinación, seguiremos enseñando en compartimentos estancos y formando argentinos con mentalidades y sentimientos diferentes, lo que indudablemente será muy peligroso para la propia Nación y para la propia nacionalidad*²¹.

Coordinación y 'unidad de ideas'. La centralización del sistema educativo se convirtió en condición indispensable para el logro de la reforma del mismo, proceso paulatino cuyos hitos principales los constituyeron el mantenimiento de la intervención del Consejo Nacional de Educación y su posterior subordinación permanente bajo el control directo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1947), la creación de la Secretaría de Educación en 1948 y, en 1949, su transformación en Ministerio de Educación.

La reforma de la Constitución Nacional, en 1949, permitió la realización de modificaciones en el aspecto administrativo y organizacional. Por un lado la creación del Ministerio de Educación²²; por el otro, la supresión de la Dirección General de Escuelas y Cultura y de los Consejos Escolares de la provincia. Estos – formados por vecinos electos para esa función – habían constituido tradicionalmente, el vínculo entre el gobierno y la escuela.

Estas modificaciones buscaban hacer más efectivas las directivas dadas por el gobierno y ejercer una acción más directa sobre las escuelas al suprimir la participación y mediación de los Consejos.

La reforma de la Constitución Nacional es el punto de inflexión que nos lleva a otra etapa en la evolución de las políticas educativas peronistas. Si hasta ahora el afán democratizador y la inculcación de valores que dieran unidad a la sociedad se proponían como las funciones primordiales de la educación, esta función va a ser redefinida en pos de un proceso de inculcación de la doctrina oficial.

Durante esta etapa se acentuó el proceso de centralización, control y regulación del sistema, dicho proceso fue acompañado por otro, al que diverso

²¹ “Orientación y coordinación...”, Op.Cit., p.28

²² La creación del Ministerio de Educación muestra claramente la importancia que el área tenía para el peronismo. En 1949 asume como Ministro el Dr. Oscar Ivanissevich, mientras que a nivel provincial haría lo haría el Dr. Julio César Avanza

autores han denominado de 'peronización' de la enseñanza (Halperín Donghi, 1972; Tedesco, 1980; Escudé, 1990; Plotkin, 1994; Bianchi, 1996).

1949-1955: de la integración a la homogeneización. La 'peronización del sistema educativo

A partir de 1949 Perón fue transformando paulatinamente su estrategia política buscando consolidar su consenso y afirmar su control social. La negativa de los sectores empresariales y patronales a apoyar su programa, la imposibilidad de lograr el beneplácito de los sectores más conservadores y la oposición de los partidos tradicionales a su proyecto volvían necesario una ampliación de las bases sociales del régimen. Una vez asegurado el apoyo de los sectores trabajadores sindicalizados, por medio de las políticas desplegadas desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, Perón buscó atraer a otros sectores sociales (mujeres, juventud, trabajadores no sindicalizados).

Desde el Estado, Perón profundizó las estrategias de dominación ideológico y control político: acentuó la presión sobre la oposición, montó un culto a su persona y su obra de gobierno, haciendo difundir permanentemente su imagen y su doctrina a través de los diarios y medios de propaganda del Estado , intensificando la relación masa - líder merced a concentraciones masivas cada vez más frecuentes, que servían como ejemplo de fuerza y advertencia. Mientras que, con la llegada de Méndez San Martín al Ministerio de Educación, se profundizó la "peronización" de la política educativa.

En 1950, la distribución del texto *Florecer* – para alumnos de primero inferior, distribuido por el Ministerio de Educación y que debía emplear en todas las escuelas – iniciaba la adopción del 'texto único', lo que constituía una novedad en el campo educativo (Bianchi: 2001; 121).

El 14 de agosto de 1951 se sanciona la Ley N°5650²³ de Educación de la Provincia de Buenos Aires. La misma consolidaba la idea de una 'formación integral'. En su artículo primero establecía que el objetivo de la educación primaria era *"el desarrollo racional de las facultades y potencias específicas del*

²³ Annales de Legislación Argentina, 1951, p.851-859

hombre”, formando en los niños *“hábitos virtuosos tendientes a que su obra personal, familiar y social sea conforme a los principios de la moral católica, respetando la libertad de conciencia”* (inciso b). Para ello proponía tres tipos de conocimientos.

Los *instrumentales* – nociones y hábitos para estudiar –, los *formativos* – integrados por aquellos contenidos tendientes a formar moral, intelectual y políticamente al alumno, se destacaban fundamentalmente los principios morales que formarían a la persona para su función social y la educación física, tendiente a desarrollar un cuerpo sano y disciplinado – y los *complementarios*, destinados a la formación intelectual del alumno, a través de disciplinas de carácter artístico o utilitario.

Estos conocimientos serían impartidos teniendo en cuenta una educación peculiar para niños y niñas. Así, por ejemplo, se establecía que en las escuelas primarias rurales *“Los conocimientos de carácter utilitario que se enseñen a los alumnos varones se referirán a la producción, las industrias y las artesanías de la zona en la que esté radicada la escuela, y los que se impartan a las alumnas mujeres se referirán a las labores e industrias domésticas rurales”* (art. 11), o que en las escuelas graduadas *“se crearán para las niñas, cursos posescolares de preparación para los quehaceres domésticos, para el manejo del hogar y para su futura función materna”*(art.20).

El art. 24 definía a la escuela como la *“comunidad activa de maestros y alumnos, instituída para la formación integral de los alumnos que asisten a ella (...)”*.

La ley retomaba mucho de los elementos presentes en el decreto de 1947, pero a estos se le agregaban otros. En primer lugar, un mayor hincapié en valores como la disciplina y la solidaridad. En segundo lugar referencias a la introducción de elementos que conformaban la Doctrina Peronista en la educación. El inciso c) del artículo primero sostenía la importancia de infundir en el espíritu de los alumnos *“que el bien común del pueblo argentino es el mayor de los bienes temporales que deben perseguir (...) y que ese bien común argentino se logrará con la realización de la justicia social”*. En referencia a los planes de estudio y los

contenidos que los conformaban, explicitaba que *“La enseñanza de la historia nacional mostrará de que modo el país, una vez cumplida la epopeya de su liberación política, fue alienado en lo espiritual y económico, y como ha sido recuperado en el ejercicio integral de su soberanía”*. También se proponía que *“El estudio de las constituciones nacional y provincial se hará en base a la doctrina social que las informa (...)”*, mientras que el art. 27 concebía a los maestros como los *“delegados de los padres y órganos de la comunidad”*, los cuales debían cumplir su misión totalmente identificados con los valores espirituales e histórico-políticos que guían a la Nación.

El año 1949 iniciaría un proceso en donde las premisas de democratización, integración y formación quedarían subsumidas al intento de ‘inculcación’ y ‘homogeneización’. El Segundo Plan Quinquenal – previsto para el período 1953-1955 – formalizaría la empresa de ‘homogeneización’ espiritual de la sociedad (Caimari: 1995; 181). El capítulo sobre educación establecía que, en esta materia, *“el objetivo fundamental de la Nación será realizar la formación física, moral e intelectual sobre la base de los principios fundamentales de la doctrina nacional que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, armonizando los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad”*²⁴.

La Doctrina Nacional – el Justicialismo – impregnaba así la formación moral, espiritual, física e intelectual en la escuela primaria: *“la educación moral en los establecimientos primarios insistirá particularmente sobre los principios de justicia social y solidaridad social que integran la doctrina nacional”* (punto d.). Mientras que la escuela primaria era definida como una ‘unidad básica’ de acción educativa y social.

Durante los últimos años del gobierno peronista se acentuaría y profundizaría el proceso de control y ‘peronización’ sobre el sistema educativo.

En julio de 1952, y por Ley 14.126, se adopta el texto ‘La Razón de mi vida’ para todos los niveles de la enseñanza. Para la escuela primaria se establecía que

²⁴ Annales de Legislación Argentina, 1952, p.88 s.s

este texto sería comentado por los maestros en los grados de primero a cuarto, y de lectura obligatoria en los grados quinto y sexto (art.2)²⁵.

Mientras que, junto con la Doctrina, se buscó instalar parte de la 'mítica' y la simbología peronista en las escuelas. Por Ley 14.036, se impone la celebración del 'Mes del Justicialismo' en todas las escuelas del país, mientras que el 17 de Octubre se declara el día de la 'Lealtad Popular'. Dichas celebraciones debían acompañarse de clases especiales en las aulas donde se debía hacer referencia a la obra de Perón y su gobierno.

Acompañó este proceso una nueva reestructuración del Ministerio de Educación – Decreto 20.564, del 2 de diciembre de 1954 –, que implicó una mayor centralización.

Con la sanción del Estatuto Docente, por decreto 15.535 del 10 de septiembre de 1954, el peronismo parecía responder a una antigua demanda de los docentes. Sin embargo, y en la medida en que este procuraba organizar el campo técnico- profesional, el estatuto reafirmaba el carácter que se le buscaba imprimir a la educación. Entre los deberes de los docentes, se estipulaba que estos debían *"formar en sus alumnos una conciencia patriótica de respeto a la Constitución y a la ley, sobre la base de la 'Doctrina Nacional Peronista (...)"*²⁶.

En lo que respecta a textos y programas, la política estuvo centrada en una modificación de los contenidos y valores que estos transmitían. En este sentido, numerosos trabajos se han preocupado por analizar los textos escolares producidos por el peronismo para la escuela primaria, tratando de ver en los mensajes de estos textos aquellos elementos que se consideraban esenciales para la formación de una nueva cultura política. (Ciría, 1983; Wainerman y Rajiman, 1984; Bianchi, 1989; Plotkin, 1996).

Éstos destacan los intentos de reemplazar, en los libros de texto, la visión de sociedad vinculada a la tradición liberal, por aquella que proyectaba el peronismo: un ideal en donde la sociedad se encontraba por encima del individuo y donde el concepto de solidaridad era esencial. (Plotkin: 1996; 185).

²⁵ Annales de Legislación Argentina, 1952, p.3

²⁶ Annales de Legislación Argentina, 1954, p.592

La sociedad que aparecía en estos textos era más realista y menos estática que la de los libros pre-peronistas. Como señalan Wainerman y Rajman (1987), los textos peronistas presentan una visión del mundo menos idealizada y ahistórica.

Plotkin da cuenta de un imaginario peronista en donde confluyen viejos y nuevos elementos. Si los textos reintroducían elementos tradicionales como el principio de autoridad, la importancia de la religión y de la disciplina, también mostraban una nueva mirada sobre la sociedad, el Estado, las relaciones entre las clases, el lugar de las mujeres en la sociedad y la aparición de nuevos actores sociales – por ejemplo, los trabajadores.

Los textos presentan una visión más progresista del orden social, al incluir la posibilidad del mejoramiento de las condiciones de vida como ‘derechos’ de los individuos (Plotkin: 1996; 182-183). A su vez, reformulaban el papel del Estado, en clara consonancia con el proyecto peronista. El papel que se le atribuía al Estado - árbitro, conciliador y ‘otorgador’ de beneficios - se complementaba con imágenes y lecturas que buscaban dar cuenta de una sociedad ‘justa’, ‘solidaria’ y ‘armónica’ (Justicialismo: 1953).

¿Buscaban estos textos instalar un nuevo sistema de valores en la sociedad?. Para respondernos, no debemos olvidar que el proyecto de incorporación e integración social propuesto por el peronismo se sustentaba en la necesidad de mantener el equilibrio y el orden social. Esto es, el proceso de incorporación e integración no podía darse poniendo en peligro el orden y las estructuras de la sociedad normalizada. Los valores que buscaron guiar y orientar la incorporación de nuevos sectores ponían el acento en el trabajo, el esfuerzo, la educación, la familia (Bianchi: 1989). Los valores y las instituciones tradicionales – escuela, familia – fueron reafirmados en su importancia y significación por la política y la retórica peronista.

Los textos peronistas introducían nuevos actores, como los trabajadores, sin embargo, las ilustraciones mostraban a las familias trabajadores en un claro ambiente de clase media: el papá leyendo el diario en el sillón de la sala, con

overol y corbata, la madre parada atendiendo a la niña más pequeña y el niño varón jugando, sobre la mesita, con autitos y avioncitos (Justicialismo: 1953; 217).

De la misma manera, aunque el peronismo introdujo cambios en cuanto al papel político de la mujer, en los libros – y en los discursos – el dicho papel es presentado como una extensión de su papel en el hogar, y aunque los libros enfatizaban la igualdad entre el hombre y la mujer, y la capacidad de esta última para trabajar y estudiar, no aparecen en ellos mujeres profesionales.

Las ilustraciones las muestran siempre realizando tareas del hogar (Wainerman y Rajjman: 1987), mientras que las referencias a su papel político y social se relaciona con la posibilidad de ‘extender’ las virtudes del hogar a ámbitos más amplios: la comunidad, el barrio, la fábrica (Bianchi: 1989; 382). El peronismo buscó incorporar a las mujeres a la sociedad y la política, pero enfatizando su papel tradicional.

Aún así, cabría preguntarse, tal como lo hace Plotkin, si – más allá de las continuidades –, las menciones a los derechos políticos y la introducción de la mujer trabajadora no habrían puesto en cuestión, de alguna manera, la percepción tradicional de la mujer en la sociedad.

Este interrogante nos lleva a otro más amplio. Hasta aquí nos hemos preocupado por analizar el proyecto de sociedad propuesto por el peronismo y la manera en que éste buscó instalarse en la sociedad desde las políticas educativas. Sin embargo, cabría preguntarse por los alcances y límites de dichas políticas en la misma institución escolar: ¿cómo se recibían estas directivas en las escuelas?, ¿trabajaban los docentes con los textos?, ¿de qué forma lo hacían?, ¿cómo trabajan los docentes los contenidos establecidos en programas y circulares?, ¿es posible inferir, a partir del análisis de las políticas educativas, la realidad de la vida cotidiana en las escuelas?.

Esto nos lleva a plantearnos algunos interrogantes sobre el ‘éxito’ o el ‘fracaso’ del peronismo en su proceso de cooptación del sistema educativo. En el campo educativo Perón también combinó estrategias de consenso y control, tratando de hegemonizarlo. Hacia los últimos años de su gobierno, las políticas de

'peronización' fueron acompañadas de un mayor esfuerzo por controlar a la docencia misma.

En 1948, y por resolución 5684 se les impone la afiliación obligatoria a la recientemente creada Confederación del Personal civil de la Nación – que reemplazaba a la anterior Liga Argentina de Empleados Públicos –. En marzo de 1949 el Consejo Nacional de la Educación emite una resolución según la cual, todo maestro que no jurara la nueva Constitución quedaría inmediatamente cesante. En marzo de 1950 el Sindicato de Maestros le hizo llegar a los maestros un formulario en el que debían responder si eran miembros del Partido Peronista o si querían afiliarse (Puiggrós: 1993; 224). Sin embargo esto no parecía ser suficiente. El peronismo tardaría varios años en crear una organización gremial, como la Unión de Docentes Argentinos, y aún así, esta no logró ser hegemónica dentro del campo docente. La relación conflictiva entre el peronismo y la docencia no quedaba solo en estos terrenos.

Diversos estudios han mostrado la reacción de los docentes a la política educativa del peronismo (Puiggrós, 1993; Tedesco, 1990), mientras que otros se han ocupado de poner en duda el éxito y la continuidad de estas políticas (Plotkin, 1994; Bianchi, 1996). Silvina Gvirtz (1999) ha mostrado como el proceso de control, traducido en términos de 'peronización' y 'adoctrinamiento' encontró resistencias dentro del cuerpo docente, resistencias que neutralizaron sus efectos propagandísticos, al convertir los contenidos en materia prima de la actividad escolar, pero vaciándolos de su discurso con valor político y doctrinario. Lo interesante de este trabajo es que la autora muestra como, en tareas cotidianas como un dictado o una corrección, los docentes ponían en juego dinámicas institucionales propias que vaciaban de contenido político e ideológico los discursos que llegaban a través de los textos. El estudio de Gvirtz nos libra de caer en antinomias del tipo 'subordinación / oposición' al poner la mirada en el quehacer cotidiano de la escuela, mostrando de qué manera las políticas educativas son mediadas por prácticas, representaciones y discursos propios de la institución escolar.

Conclusiones

Nos preguntábamos al iniciar este capítulo si era posible pensar en el peronismo como un fenómeno de ruptura en la sociedad argentina, en tanto proyecto que traía consigo un nuevo concepto de autoridad.

Para contestarnos a este interrogante propusimos analizar el modelo de sociedad del peronismo, y los mecanismos e instrumentos puestos en juego por Perón una vez en el poder. Fundamental a nuestro objetivo, nos centramos en el análisis de las políticas educativas.

Rescatábamos que el modelo de sociedad peronista propone una idea de orden social donde el interés de la comunidad y la sociedad prima por sobre los intereses individuales. En el ámbito de la educación, se tradujo en una política educativa que buscó la ‘formación integral del individuo para la comunidad’. A la vez que se introducían elementos de cambio y transformación – democratización, ampliación del sistema, educación para el trabajo – estos se asentaban sobre un sistema de valores que poco se diferenciaba del que predominaba en la sociedad argentina hasta ese momento.

Entonces, ¿supuso el peronismo un cuestionamiento al principio de autoridad tradicional?. Perón asociaba autoridad con consenso, de allí los esfuerzos permanentes por asegurarse el apoyo masivo de la sociedad. Ese consenso, fuente de legitimidad, debía ser renovado de forma permanente a través de una práctica política y social que fuera capaz de mostrarse efectiva a la hora de atender las demandas y los problemas de los distintos sectores de la sociedad. La autoridad se define así por la capacidad de realizar, de dirigir, de conducir. Sobre la legitimidad que emana de la ley, Perón impuso una autoridad que se legitimaba en el plebiscito permanente.

El proyecto peronista no buscaba una transformación revolucionaria de la sociedad, ni mucho menos, pero su carácter reformista llevó las innovaciones económicas, políticas y sociales a otros terrenos. Las mismas les permitieron a cada vez más amplios sectores sociales acceder a espacios, bienes y formas de vida que antes negados.

Quizás se encuentren en estos puntos las razones para entender al peronismo en tanto ruptura y continuidad. En tanto ruptura, el peronismo socavó las pretensiones hegemónicas de los sectores establecidos de la sociedad argentina al romper con el monopolio exclusivo de estos sectores sobre aquellos bienes, materiales y simbólicos – normas y valores –, que les daban identidad como tal. En tanto continuidad, el peronismo buscó otorgarle un lugar y darle identidad a sectores antes excluidos, sobre la base de esas mismas normas y valores.

El sistema educativo desempeñó, en este sentido, un papel fundamental. La ampliación y democratización del sistema implicó no solo el acceso mayoritario a un conjunto de saberes y conocimientos, sino también la socialización en estos valores considerados antes exclusivos.

Las formas de incorporación social propuestas por el peronismo suponían un conjunto de valores morales y normas de conducta – el trabajo, la educación – que nada tenían de nuevo o revolucionario. Pero asegurar el acceso a ellos sí era un elemento fundamental para que esta incorporación se diera de forma ordenada.

Hemos señalado ya dos etapas en la evolución de las políticas educativas del peronismo. En la primera de ellas, primaron objetivos de democratización y ampliación. Junto con ello, la política educativa buscó la formación ‘integral’ del nuevo ciudadano, atendiendo a los intereses de una sociedad equilibrada. Esa formación incluía valores como la solidaridad, el esfuerzo, la familia, el trabajo, el estudio y el bien común.

Durante la segunda etapa, los objetivos de formación e integración quedaron subsumidos a los de inculcación y homogeneización. A una profundización del proceso de centralización y control sobre el sistema educativo le acompañó un proceso de ‘peronización’ de las políticas y los contenidos que buscaron teñir la rutina escolar de contenidos oficialistas. Esta última etapa quedaría trunca con el golpe que, en junio de 1955, derrocó al general Perón. Sin embargo, los alcances de estas políticas reformistas, y las impresiones que ellas causaron en todos los sectores de la sociedad, perdurarían aún por un largo tiempo.

Fuentes

Anales de la Legislación Argentina (años 1945 – 1955)

Revista de Educación (1945 – 1955)

Revista La Obra (1943 – 1955)

Criterio (1943 – 1955)

Bibliografía

Bianchi, S, “El ejemplo peronista. Valores morales y proyecto social (1951-1954)”, en **Anuario de Estudios Histórico y Sociales**, IEHS, U.N.C.P.B.A., Tandil, 1989, N°4

Caimari, L, Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y Sociedad en la Argentina (1943-1955), Buenos Aires, Ariel, 1995

Ciria, A, Política y Cultura Popular. La Argentina Peronista (1946 – 1955), Buenos Aires, De la Flor, 1983

Del Campo, H, Sindicalismo y peronismo, Buenos Aires, CLACSO, 1983

Floria, C; García Belsunce, C, Historia política de la Argentina contemporánea, 1880-1983, Buenos Aires, Ed. Alianza, 1989

Germani, G, Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas, Buenos Aires, Paidós, 1962

Gvirtz, S, “La politización de los contenidos escolares y la respuesta de los docentes primarios en los primeros gobiernos de Perón. Argentina, 1949-1955”, **Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe**, 10, 1, Universidad de Tel Aviv, enero – junio, 1999

Halperín Donghi, T, La democracia de masas

James, D, Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976, Buenos Aires, Sudamericana, 1990

Murmis, M; Portantiero, J.C, Estudio sobre los orígenes del peronismo, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971

Pitelli, C; Somoza Rodríguez, M, “Peronismo. Notas acerca de la producción y el control de símbolos. La historia y sus usos”, en Puiggrós, A (dir.), Historia de la educación en la Argentina. Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955), Buenos Aires, Ed. Galerna, 2003, TomoVI

Perón, J.D, Doctrina Peronista, Buenos Aires, 1948

Plotkin, M, Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955), Buenos Aires, Ariel, 1993

Puiggrós, A (dir.), Historia de la educación en la Argentina. Peronismo: cultura política y educación (1945-1955), Ed. Galerna, Buenos Aires, 1993, Tomo V

Puiggrós, A, Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente. Ed. Galerna, Buenos Aires, 2002

Somoza Rodríguez, M, “Una mirada vigilante. Educación del ciudadano y hegemonía en la Argentina (1946-1955)”, en Cucuzza, H.R (dir.), Estudios de la historia de la educación durante el primer peronismo 1943-1955, Libro del Riel, Buenos Aires, 1997

Rock, D, La Argentina Autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública. Ariel, Buenos Aires, 1987

Tedesco, J.C, Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945), Ed. Solar, Buenos Aires, 1993

Torre, J.C (Comp.), La formación del sindicalismo peronista, Legasa, Buenos Aires, 1988

Wainerman, C; Raijman, R, La división sexual del trabajo en los libros de lectura de la escuela primaria argentina. Un caso de inmutabilidad secular, Centro de estudios de población, Buenos Aires, 1984

Waldman, P, El peronismo 1943-1955, Hyspamerica, Buenos Aires, 1986

Weber, M, Economía y Sociedad, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1983